

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
UNIDAD DE INFORMATICA
15 MAY 2015
RECIBIDO
Hora: 10:20 Firma: [Firma]

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 235 - 2015

14 MAY. 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, Don Rogelio Soto Quiroz, Jefe de la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Sub Gerencia de Personal, se encuentra haciendo uso de su descanso físico vacacional a partir del 11 hasta el 25 de mayo de 2015, según el Memorándum N° 537-2015/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML;

Que, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la unidad es necesario encargar las funciones del citado cargo a la Sra. Miriam Lozano Bendezu, apoyo administrativo de la Unidad de Escalafón y Beneficios, contratado bajo el régimen laboral del D. Leg. 1057 (CAS);

Que, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 1057, D. Leg. N° 276, Art. 77° del D. S. 005-090-PCM, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR con efectividad al 11 de mayo de 2015, las funciones del Jefe de la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Sub Gerencia de Personal del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, a la Sra. Miriam Lozano Bendezu, hasta en tanto dure el descanso físico vacacional del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Juan F. Lolesma Gómez
GERENTE
Gerencia Administrativa

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Raul Castro Gallo
SUB GERENTE
Oficina de Personal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Miriam Lozano Bendezu
DIRECTORA
Oficina de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
A:
Para Conocimiento y cumplimiento con
Transcribir:
N°
14 MAY. 2015
Lc. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima